



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana
03/04/2025



Ayuntamiento de Galar
Galarako Udala

NIF: P3110800D

SERVICIOS GENERALES ATENCIÓN AL PÚBLICO

Expediente 199280D

En mi calidad de secretaria del Ayuntamiento de Galar, por la presente

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Galar, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

I.4.C.- Aprobación convocatoria subvenciones destinadas a eficiencia energética y movilidad eléctrica. Expte.: 199280D

Vista la ordenanza reguladora de las subvenciones para para otorgamiento de subvenciones destinadas a eficiencia energética y movilidad eléctrica, así como la existencia de partida presupuestaria para llevar a cabo la convocatoria para el año 2025, se acuerda por unanimidad aprobar la convocatoria de las mismas, ordenando su publicación en la Base Nacional de Subvenciones

Salinas de Pamplona, a fecha de firma electrónica.

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra el presente acuerdo, puede interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

1. **Recurso de Reposición**, ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación de éste acuerdo.
2. **Recurso de Alzada**, ante el Tribunal Administrativo de Navarra, dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.
3. **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.

Plaza del Ayuntamiento, 1 - 31191 Salinas de Pamplona (Navarra)
Tel.: 948 317762 - Fax(a): 948 317508 - www.cendeadegalar.es - ayto@cendeadegalar.es

Udaletxe Plaza, 1 - 31191 Getze (Nafarroa)



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA AATP 3DEC XNPL RFLY

Acuerdo convocatoria (JGL 27/02/2025) - SEFYCU 162278

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>